

## **PLAN REFERIDOS FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ**

### Condiciones y restricciones para referidos en modalidad “Virtual”

#### **Objetivo**

Campaña institucional que busca motivar a la comunidad estudiantil para referir amigos, familiares y/o conocidos para que estudien una carrera técnica profesional, tecnológica o profesional en la Fundación de Educación Superior San José.

Pueden participar **estudiantes activos, colaboradores, docentes y egresados de la Fundación de Educación Superior San José.**

#### **Proceso para participar**

1. Si conoce y recomienda a un familiar o amigo que quiera estudiar en la Fundación San José, registre sus datos y el de sus amigos referidos en el <http://usanjose.edu.co/referidos-virtual-2018/> para participar en el Plan Referidos.
2. Recibirá un correo informándole que quedó registrado en el Plan Referidos.

#### **Premios para la modalidad virtual**

De acuerdo al número de referidos registrados, con matrícula financiera efectiva y que reciban la comunicación por parte del realizador, podrá ganar:

**1 Referido:** Tarjeta NETFLIX (\$50.000) y SPOTIFY x 1 mes (\$15.000).

**2 o más Referidos:** Tarjeta NETFLIX (\$50.000) y SPOTIFY x 3 mes (\$45.000).

#### **Condiciones**

1. El Plan Referidos solo aplica para estudiantes nuevos en la modalidad Virtual de la San José.
2. Aportar de forma correcta la información requerida para participar en el Plan Referidos.

3. Las entregas de los premios se harán por aquellos referidos que se encuentren matriculados y hayan realizado el pago total del semestre o se encuentren al día en el pago de las cuotas pactadas, sin presentar mora.
4. En caso de aplazamiento o cancelación del módulo por parte del estudiante referido, no se procederá a la entrega del respectivo premio al referente.
5. La vigencia para el ingreso y/o registro de referidos será hasta el martes 31 de julio de 2018.
6. La Fundación San José es la única realizadora del evento, no cuenta con intermediarios ni personas externas a la Fundación que la representen. Por lo que será la única responsable del evento y podrá denominar indistintamente como organizador.

### **Procedimiento**

1. El referente se inscribe con el referido y llena completamente el formulario publicado en la web.
2. El referente recibe un correo confirmando la inscripción al Plan Referidos.
3. El referido completa su proceso de inscripción y cumple con el proceso de admisión.
4. Una vez admitido solicita el recibo de pago y procede a pagar y a legalizar su matrícula.
5. El equipo de la Dirección de Promoción de la San José validará la información entregada en el registro y procederá a verificar la información del proceso de matrícula de los referidos.
6. La San José contactará a los referentes vía correo electrónico, celular o teléfono, según los datos aportados en el registro, para explicar las condiciones para reclamar el premio y el plazo para solicitarlo.
7. La Fundación San José no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con los del formato respectivo, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.
8. Los premios se entregarán mediante acta, la cual será firmada por los ganadores y el Director del Departamento de Mercadeo y Comunicaciones, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a la San José de toda responsabilidad. Los ganadores deberán presentar su documento de identidad con fotocopia ampliada al 150%.
9. Los ganadores que sean menores de edad para reclamar el premio, deberán presentarse con su acudiente (mayor de edad), con los documentos de identidad respectivos y las fotocopias ampliadas de los mismos.
10. En caso de designar un tercero para reclamar el premio deberá hacerlo mediante poder debidamente autenticado ante notaria.
11. Deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.

12. Si pasado el término otorgado para reclamar el premio, el (los) ganador(es) no reclaman su premio, la San José realizará el acta de anulación de la estrategia y podrá destinar los premios para otra estrategia.
13. El derecho al premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
14. La responsabilidad del organizar culmina con la entrega del premio.
15. Este evento será administrado y controlado por Fundación de Educación Superior San José y supervisado por el Departamento de Mercadeo y Comunicaciones

### **Restricciones**

1. El Plan Referidos no aplica para reintegros.
2. El Plan Referidos no aplica para funcionarios que administren base de datos (admisiones, mercadeo, Directores/ Coordinadores y/o Decanos).
3. El Plan Referidos no aplica para estudiantes activos en Convenios vigentes excepto que el referido no aplique a ningún descuento o convenio y pague el 100% del valor de la matrícula de contado o a cuotas de acuerdo a lo pactado en Crédito y Cartera

### **Vigencia**

La vigencia del evento se registrará por los siguientes plazos, el día de inicio del evento será el **10 de mayo de 2018** y el de finalización el **31 de Julio de 2018**. Cualquier referido después de la fecha de finalización implicará que el que lo refiere no recibirá los premios acordados de acuerdo al número de referidos inscritos después de esta fecha.

La fecha máxima para entrega de los premios por parte de la Fundación de Educación Superior San José será en la semana del **10 al 15 de septiembre de 2018**.

### **Términos**

- ✓ Con el hecho de participar en el evento, todo ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezca en los programas, publicaciones y cualquier medio publicitario y, en general, en todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.
- ✓ En caso de haber motivos fundados de caso fortuito, fuerza mayor o de fraude o intento de fraude en perjuicio del organizador o los participantes de la misma, el organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así

como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

- ✓ El participante acepta que ha leído los términos, condiciones y restricciones para participar en el evento, de igual forma, autoriza el uso de sus datos personales durante el desarrollo del evento.

**Publicación.** El evento se publicará en la página web de la institución en la URL <http://www.usan jose.edu.co>

Cualquier inquietud o aclaración podrá ser consultada a través del número de teléfono 3470000 Ext.157-159-166